



Bruselas, 25 de febrero de 2021

CM 1927/21

JAI  
SCH-EVAL  
MIGR  
PROCED

## COMUNICACIÓN

### PROCEDIMIENTO ESCRITO

---

Contacto: schengen.evaluation@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32.2-281.23.85

---

Asunto: Proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una Recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de 2019 relativa a la aplicación por Eslovaquia del acervo de Schengen en materia de retorno

- Adopción
- Iniciación del procedimiento escrito

---

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 24 de febrero de 2021 por el Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción\* del proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una Recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de 2019 relativa a la aplicación por Eslovaquia del acervo de Schengen en materia de retorno que figura en el documento 6269/21.

**Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».**

---

\* Dado que esta Decisión de Ejecución se refiere a disposiciones del acervo de Schengen en las que Dinamarca e Irlanda no participan, Dinamarca e Irlanda no participan en la votación.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo **a más tardar a las 17.00** (hora de Bruselas) del **jueves 4 de marzo de 2021** y deben enviarse por correo electrónico a [schengen.evaluation@consilium.europa.eu](mailto:schengen.evaluation@consilium.europa.eu).

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

---